ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

PORTE PAGO

EL SIGLO



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Gerente: ARTURO RICARD

Por un mes . . 1.00 peso | Por un año . . [illegible]
Por seis meses . . 5.50 " | Número dia . . 0.04
Número atrasado 0.10

Agente: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, señores M. [illegible] FABRE Et Cie, rue de la Grange Batelière 18.

DIARIO DE LA MAÑANA

Montevideo—Juéves 22 de Agosto de 1901

Año XXXVIII—Núm. 11.059

Almanaque

Hoy juéves 22—Santos Timoteo é Hipólito, mártires.
Van 233 dias transcurridos faltando 132 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. y 37 m. y se pone á las 5 h. y 23 m.
Cuarto creciente (1er. dia).

EL SIGLO

La jefatura política

Un suelto aparecido ayer en el diario oficial anunciaba claramente que el presidente de la República se convenció al fin de que el ciudadano que desempeñaba desde hace dos años la jefatura política de la capital no era el más apropiado para las delicadas tareas de su cargo.

La institucion policial requiere á su frente un hombre activo, resuelto, emprendedor, un verdadero jefe que le imprima el carácter que ella debe tener en una poblacion como la nuestra, que ha alcanzado ya un grado suficiente de adelanto y de cultura política.

Comentando los desagradables sucesos que han motivado el proceso de los comisarios y los atropellos de los guardias civiles, deciamos desde estas mismas columnas hace poco tiempo:

«Nuestra policía es aún una institucion embrionaria. No hablemos de las épocas sombrías de Latorre y Santos en que adquirieron triste y lúgubre notoriedad sus principales representantes. Pasemos tambien por alto los gobiernos de Julio Herrera é Idiarte Borda, donde todo continuaba subvertido y la policía no podia lójicamente ser una excepcion honrosa á aquellos derrumbes generales de la moralidad política y administrativa. En la misma época actual, que es de órden y de reparaciones, esa institucion constituye todavía una verdadera llaga administrativa con todos sus peligros y todos sus males, que es preciso curar enérgicamente si es que el progreso que se nota, en cuanto á correccion y disciplina en todas las demas dependencias del Estado, no ha de ser negado por esa dependencia irregular de la administracion pública. Hay que podarla, pues, en sus ramas enfermas, sin lástima ni miramientos de especie alguna.

Por diversas razones hasta ahora la reforma [illegible] se ha llevado á cabo bajo el gobierno del Sr. Cuestas. Durante la excelente jefatura del Sr. Dominguez porque dicha jefatura fué mas bien [illegible] política, como se ha repetido, que verdaderamente de policía. Llegó en seguida el coronel Bernassa y Jerez, ciudadano que [illegible] tambien las condiciones necesarias para operar el mejoramiento radical de la institucion á su cargo, pero desgraciadamente el coronel Jerez fué interrumpido en su obra moralizadora por las [illegible] de todo género que rodeaban en [illegible] á la jefatura y no siendo para él una atmósfera propicia la de los chismes y enredos que á diario tenia que despejar, se vió obligado á abandonar su puesto donde era exactamente el [illegible] in the right place de los ingleses.»

En esta situacion nos encontrábamos cuando [illegible] su gestion el doctor Acosta y Lara. Todos [illegible] los hechos que han ocurrido durante su jefatura, que podrá haber sido todo lo honrada, [illegible] administrativamente correcta que se quiera, pero que no ha llenado, en definitiva, las verdaderas exigencias de la institucion policial.

El gobierno se apercibió finalmente de ello, á pesar del empeño demostrado en aparentar lo contrario, [illegible] llegado el momento de que el [illegible] de la República, inspirándose en las [illegible] que la prensa ha hecho sobre la [illegible] cada vez que ha tenido oportunidad de [illegible] de ella, buscase para reemplazar al [illegible] Acosta y Lara á una persona de condiciones [illegible], á un ciudadano organizador y de carácter [illegible] arraigo positivo en la opinion y de prestigio y simpatías en la poblacion.

[illegible] el nuevo jefe político nombrado ayer, coronel Ignacio Bazzano, estas cualidades?

[illegible] francamente que nó, á pesar de que el [illegible] militar pueda poseer condiciones para otro cargo cualquiera, que no entramos á discutir.

[illegible] á nombramientos de esta naturaleza para el desempeño de los más importantes y elevados puestos de la administracion pública, que se vienen repitiendo con frecuencia lamentable, cabe preguntar si se habrá acaso agotado la lista de los ciudadanos ilustrados, de las personalidades de significacion individual y política, de los hombres que por sus antecedentes y sus servicios prestados al país vayan á las esferas del gobierno á rendir á éste el concurso de su arraigo en la opinion y á ensanchar de esa manera la base de su popularidad.

Nuestro país no está seguramente en crisis de ciudadanos de valía y de consideracion. Recorriendo, sin embargo, en la actualidad el registro oficial de los nombramientos realizados, á cualquiera se le ocurriria que faltan hombres en la República para desempeñar las mas altas funciones de la administracion.

Notas de Fénix

El Conciliador, periódico de Maldonado, entona un himno á la propagacion de los árboles que se verifica en aquella localidad y sus alrededores, comprobando ese movimiento con las frecuentes remesas que hace desde esa capital el conocido horticultor don Domingo Basso.

[illegible] que ese hecho, harto recomendable, provoca en el país numerosos casos del sexto [illegible] capital, si tal pudiera llamarse la enfiteusis encaminada á fines nobles y progresistas.

***

En Newport, la playa preferida para veranear por los millonarios norteamericanos, se [illegible] anunciado como el clou de la temporada un baile muy original, que se proponía dar la señora Oliver Belmont, esposa divorciada de Mr William Vanderbilt.

[illegible]

comandante Funes, los señores Avellaneda, Alais, Sagreras y otros aficionados y maestros.

***

Los últimos diarios españoles relatan los estallidos anticlericales de que sucesivamente nos ha dado breve noticia el telégrafo.

Aten ustedes cabos, en vista de los siguientes fragmentos referentes al meeting celebrado en Madrid el 28 de Julio:

El señor Moriones—Censura al clericalismo y á las órdenes religiosas. Manifiesta cuáles son las que autoriza el concordato, que son las de San Vicente de Paul, San Felipe Neri, San José de Calasanz y otra, y las hermanas de la caridad, «los ángeles de las blancas tocas, que yo—dice—llamaria demonios».

Concluye haciendo un llamamiento á la juventud que no tiene la culpa de que los padres la eduquen en claustros y conventos, como le ha pasado al orador, que ha permanecido seis años en las Escuelas Pías, y para remachar el clavo, algunos más con los agustinos del Escorial, á los cuales dirige algunos piropos que su crudeza no consiente reproducir.

No cree imposible el jóven orador la redencion de la juventud metida hoy en los centros de luises y koskas; no hay más que destruir el edificio de la Iglesia, derrocar la tiranía clerical y reemplazar con la república un régimen que nos ha colocado á la cola de las naciones civilizadas.

El señor Celaya—La vida de ascetismo, propia del yermo y del cenobio, se ha convertido en sistema de perturbar las conciencias y acaparar el público caudal, y utilizar para el desarrollo de un industrialismo grosero el santo nombre de la caridad, destruyendo, en nombre de Dios, el santuario del hogar, por la separacion de los que le forman.

No se explica cómo se puede alcanzar estado de perfeccion abdicando la personalidad humana.

El señor Moyron—Manifiesta su sorpresa al no ver en la reunion á esas clases que se han hecho ricas por virtud de la desamortizacion implantada por Mendizábal.

Hoy si levantara la cabeza aquel hombre se veria y desearia para repetir su obra.

Don Emilio Rodriguez—La restauracion de Alfonso XII ha abierto la puerta á la invasion de ese ejército negro que está conquistando el país.

Es, pues, necesario derrocar este régimen que nos apesta y deshonra.

Los jóvenes republicanos no queremos ser representantes del escapulario y la coleta, ni concurrentes á la taberna y el baile flamenco.

Don Fernando Lozano (Demófilo)—Hace la apología de los que incendiaron las iglesias y derribaron los altares en que oficiaban los que habian convertido la religion en opresion del espíritu para acaparar los bienes terrenales.

Despues de aducir los ejemplos de Enrique de Trastamara, bastardo y parricida consagrado por la Iglesia, del imbécil Cárlos IV y el malvado Fernando VII, para poner de relieve lo que es la alianza del altar y el trono, deduce que la monarquía es la usurpacion, la opresion y la mentira, y la república el derecho, la libertad y la verdad.

Destruyamos pues la primera, concluye, completando la obra por medio, no de la separacion, sino de la sumision de la Iglesia al Estado; para esto no hay mas que un camino, la reconquista de la república.

***

En otro terreno ha tenido en España una manifestacion especial la campaña anticlerical.

El 28 de Julio se estrenó en Barcelona el drama «Paternidad», original del cura señor Pey Ordeix.

La obra, llena de violentos ataques é intencionadas alusiones al jesuitismo, fué muy celebrada por el público, compuesto en su mayoría de elementos anticlericales.

El autor, llamado repetidas veces á escena, se ha presentado en ella vistiendo el traje talar, lo que ha aumentado el entusiasmo de la concurrencia.

La orquesta tuvo que tocar la Marsellesa y el himno de Riego.

A la salida del teatro el señor Ordeix, ya vestido de seglar, fué objeto de grandes manifestaciones de entusiasmo.

***

En la «Revue des Deux Mondes» cuenta G. d'Avenel la vida teatral de Paris con detalles curiosísimos.

En 1791 Paris, que tenía la cuarta parte de poblacion que hoy cuenta, disfrutaba de 62 teatros, hasta que Napoleon los redujo á ocho, subvencionando á cuatro de ellos.

Actualmente Paris posee 28 teatros, tres circos, 12 music-halls y mas de 56 cafés musicales donde se cantan «couplets» y se baila.

En 1815 los teatros recaudaban 5 millones de francos, en 1855 llegaron á 10, en 1869 subieron á 15, en 1879 á 20 y en el año último á 25.

Describe Avenel la manera de funcionar los teatros, detallando los «trucos» innumerables que se necesitan para representar obras de gran espectáculo, y dice que antes para simular el Océano, introducíanse bajo un telon verde-mar unos veinte chiquillos provistos de escobas que se movian incesantemente.

De vez en cuando su cansancio daba lugar á intempestivas calmas, y entonces Harel, el director de la Porte-Saint Martin, se acercaba presuroso y con dos ó tres puntapiés bien distribuidos «reanimaba el furor de las olas».

Hoy las olas se producen con maderas sinuosas que paralelamente suben y descienden. El silbido del viento se produce con una sirena, y el chapoteo de la lluvia sale de un tubo de madera, en el interior del cual un enrejado de hierro puesto de trecho en trecho deja pasar grandes cantidades de guijarros á manera de criba. Al precipitarse las piedras hiriendo el hierro, lanzan un ruido semejante al del agua sobre la tierra.

Los trajes de los artistas cuestan cada dia mas caros. Solo la capa que saca Hamlet en la Comedia Francesa vale 6200 francos. Este manto exigió tres meses de trabajo por sus bordados y por la combinacion de los joyeles.

[illegible]

EN LOS MINISTERIOS

Remesa de fondos

[illegible]

Los vinos artificiales

[illegible]

Si tratamos de colocar la uva, tropezamos con las dificultades, en muchos casos casi insalvables, del transporte dispendioso.

Está probado por la estadística que la produccion de los brevajes llamados vinos artificiales traen consigo un corte o de suicidas, alienados y dejenerados, mientras el producto puro de la vid es declarado por la ciencia uno de los elementos primos y mas eficaces de la alimentacion.

La elaboracion de los vinos artificiales sin reglamentacion determina las siguientes consecuencias:

1.º La ruina de la viticultura, que es una de las grandes fuentes de riqueza futura;

2.º Un evidente perjuicio para la higiene pública;

3.º Una merma injustificada en los derechos que corresponden al fisco, por cuanto la importacion de vinos extranjeros disminuye á medida que aumenta la produccion de vinos artificiales.

Los exponentes concluyen su escrito diciendo que si el proyecto que los diarios de Montevideo atribuyen al señor Diego Pons se llevara á la práctica, mereceria el aplauso incondicional y el apoyo de los viticultores y vinicultores de la República.

Expedicion de cautelas

La Contaduría General del Estado dió cuenta ayer al Ministerio de Hacienda de que ha expedido con fecha 20 del corriente la siguiente cautela del Empréstito Extraordinario de 1897 2.ª série:

Núm. 1655 J. Dannunzio apoderado de J. P. Echeverria $ 308,12

Esta cantidad, agregada á $ 2.209.064,73 importe de lo emitido anteriormente, arroja un total circulante de $ 2.209.372,85.

Concesion del tranvía Oriental

La Escribanía de Hacienda remitió ayer al ministerio del ramo para que sean pasados á la Contaduría General de la Nacion, con el objeto de que tome razon, conforme á la práctica seguida en tales asuntos, los antecedentes relativos á la nueva concesion otorgada á la empresa del Tranvía Oriental, en su carácter de concesionaria del Nuevo Tranvía Montevideo.

Para llenar una vacante

La Direccion General de Impuestos Directos elevó ayer al Ministerio de Hacienda la renuncia presentada por el señor Serafin Cañizas del cargo de procurador de impuestos en la Administracion Departamental de Rentas del Salto, y la propuesta que á favor del señor Antonio Catalá para llenar la vacante consiguiente formula el administrador de Rentas del mismo departamento, quien á la vez propone al señor Pablo Chiara y Carlevaro para procurador-adjunto de Impuestos.

Construccion de un puente

El Ministerio de Fomento prestó ayer su aprobacion con algunas modificaciones, al proyecto presentado por la Junta E. Administrativa de Maldonado, á solicitud de la Inspeccion Técnica Regional número 1 relativo á la construccion de un puente en la barra del arroyo del Sauce de aquel departamento.

Jefatura de la capital

Sabiamos que el presidente de la República habia manifestado anteayer el mas profundo desagrado con motivo del vergonzoso espectáculo dado por un grupo de exaltados vociferando en plena calle y frente á la propia Jefatura contra algunos de los senadores que se retiraban del recinto legislativo.

Se trató de cohonestar ante el señor Cuestas la actitud pasiva de la policía, que no impidió aquella agresion, diciéndosele que los grupos formados frente á la casa del vice-presidente de la República se habian disuelto á las intimaciones de la autoridad.

No escapó á la penetracion del primer magistrado que entre el hecho que se le referia y el comienzo del espectáculo injuriante habia mediado un espacio de tiempo considerable en que la autoridad pudo y debió ejercer su accion evitando un incidente callejero, que se habia iniciado en los corredores del Cuerpo Legislativo.

A nadie sorprendió, por consiguiente, que en el órgano presidencial de ayer fuese anunciada la separacion del doctor Acosta y Lara del puesto de jefe político, en cuyo cargo no ha desempeñado por cierto un papel nada lucido.

Tras el anuncio de la renuncia se produjo esta y sin mas trámites la sustitucion del doctor Acosta y Lara por el coronel Ignacio Bazzano, que desempeñaba la comandancia general de Marina.

El doctor Acosta y Lara, llamado ayer al despacho del ministro de Gobierno, se presentó con la renuncia indicada por el presidente.

El ministro le anunció su probable colocacion en otro puesto de mayor descanso y menor responsabilidad.

El coronel Ignacio Bazzano fué tambien llamado por el ministro de Gobierno, quien le anunció la decision de confiarle la Jefatura. Habiendo aceptado el nuevo cargo el señor Bazzano, se extendió seguidamente el decreto.

En los círculos oficiales se daba como seguro que el coronel Sebastian Buquet seria nombrado para el puesto de comandante general de Marina, en reemplazo del coronel Bazzano.

Léanse ahora la renuncia del doctor Acosta y Lara y el decreto de aceptacion:

Exmo. señor Ministro de Gobierno, don Eduardo Mac Eachen.—Montevideo, Agosto 21 de 1901.—Exmo. señor: Tengo el honor de dirijirme á usted elevando renuncia indeclinable del cargo de jefe político y de policía de la capital, con que fuí honrado por decreto de fecha 13 del mes de Mayo de 1899.

Al hacerlo, agradezco al señor ministro y le ruego haga saber á S. E. el señor Presidente de la República mi agradecimiento por las consideraciones que siempre me ha dispensado.

Saludo al señor ministro, con toda mi consideracion y estima.—*Augusto Acosta y Lara.*

[illegible]

Inspeccion de faros

[illegible]

Progresos en la ciudad de Minas

[illegible]

El ingeniero Kummer

[illegible]

EL ACUERDO ELECTORAL

Comité de propaganda

[illegible]

Adhesiones

[illegible]

[illegible]

DEL MAR Y DEL RIO

[illegible]

SECCION MILITAR

[illegible]

Noticias generales

Entierro del doctor Enrique Castro

[illegible]

Blas Vidal, José Espalter, José Batlle y Ordoñez, Anacleto Dufort y Alvarez, Benito M. Cuñarro, Federico Brito del Pino, Julio Bastos, Pantaleon Perez Gomar, Lucio Piñeyro, Enrique Estrázulas, Luis Demicheri, Buenaventura Delger, Amaro Carve, Carlos María de Pena, Juan Andrés Ramirez, Pedro Avila Veira, Gerardo Villegas Zúñiga, Liborio Echevarría, Juan S. Berro, Teófilo M. Sanchez, Gregorio L. Rodriguez, Federico de las Carreras, José Salgado, Javier Alvarez, Leopoldo Gonzalez Lerena, Claudio Williman.

Asuntos carcelarios

La insistente propaganda de EL SIGLO para que se abandonara la primitiva idea de construir una espaciosa cárcel de mujeres en Punta Carretas, puesto que, con el reducido coeficiente de criminalidad que arroja en nuestro país el sexo femenino, semejante establecimiento constituiría un verdadero pleonasmo durante muchos años, y para que se levantara, en cambio, otra penitenciaría complementaria de la actual y que tanta falta hace, no ha caido en saco roto.

En efecto, el señor Jaime Mayol, con la aquiescencia del señor ministro de Gobierno, ha presentado un proyecto de las obras que se necesitan y presupuesto correspondiente para transformar la ideada cárcel de mujeres en una penitenciaría de sistema radial, ó sea de la forma que tiene la existente en la calle Miguelete, para 900 penados.

Ese proyecto, por disposicion del mismo señor Eduardo Mac-Eachen, pasó luego á estudio del Consejo Penitenciario, que, á su vez, encomendó el dictámen respectivo á su distinguido presidente.

El doctor Ildefonso García Lagos se expidió en la última sesion celebrada por dicha corporacion, dando lectura de un notable informe, cuyas conclusiones son en un todo favorables á la adopcion del proyecto del señor Jaime Mayol.

El Consejo Penitenciario, despues de aprobado tal dictámen, resolvió elevarlo con sus antecedentes al Ministerio de Gobierno.

Aplaudimos todo lo obrado hasta ahora en el asunto, pues así se resolverá en forma racional y práctica un problema carcelario de carácter verdaderamente apremiante.

—La Direccion de la Penitenciaría puso ayer en conocimiento del Consejo Penitenciario que los penados Juan C. Guzman y Rosendo Tabares deberán sufrir un recargo de tres años en su condena, en virtud de la sentencia ejecutoriada que ha recaido en el juicio que se les siguió por pelea y heridas.

Guzman y Tabares son los penados que, como se recordará, se trenzaron durante la clase en la escuela de la penitenciaría y armados de pequeños cuchillos fabricados por ellos mismos con trozos de fierro recogidos en el patio, se infirieron heridas recíprocas.

Comision clasificadora de la Aduana

Producirán excelente impresion en el comercio las siguientes notas de aceptacion de las importantes casas que integrarán en adelante la Comision clasificadora de la Aduana:

Montevideo, Agosto 20 de 1901.—Señor director general de Aduanas, don Enrique Gradin.—Acusamos recibo del oficio de fecha 17 del corriente, por el que se nos comunica haber sido nombrados para integrar la Comision Clasificadora de la Aduana.

En contestacion, tenemos el agrado de manifestar al señor director, que aceptamos el citado cargo.

Aprovechamos la oportunidad, de saludar al señor director, con nuestra consideracion mas distinguida.—Firmado:—pp. Reinly Ca., *B. C. Mayer*.

Montevideo, Agosto 21 de 1901.—Señor director general de Aduanas, don Enrique Gradin.—Presente. Tengo el gusto de contestar su atenta nota de fecha 17 del corriente, en la que se digna comunicarme que á proposicion de la Direccion á su cargo, el Superior Gobierno se ha servido distinguirme designándome para integrar la Comision Clasificadora en calidad de titular, en el ramo de Tienda y Mercería.

Al aceptar ese cometido, es con el firme propósito de cumplirlo, aportando á la vez la mayor suma de conocimientos que mi experiencia comercial me permita.

Agradecido por la designacion, saluda al señor director muy atentamente.—Por Santiago Guido.—*M. Sanchez.*

Montevideo, 20 de Agosto de 1901.—Señor director general de Aduanas don Enrique Gradin—Muy señor nuestro: Hemos recibido su atenta fecha 17 del corriente mes, por la cual usted nos comunica su nombramiento como miembro de la Comision Clasificadora.

Agradeciéndole la confianza que usted ha sabido dispensarnos, nos es grato participar á usted que aceptamos el cargo, poniendo gustosamente todos los medios á nuestro alcance para cumplir con nuestra tarea.

Quedando á sus órdenes, saludan al señor director á quien Dios guarde muchos años.—P. P. Hirschberg & C.ª (Montevideo) Limitada.—*C. Althoff.*

Traccion eléctrica

El representante de las empresas de los tranvías *Este, Reducto y Pocitos, Buceo y Union*, vá á presentar un escrito al Poder Ejecutivo, solicitando se incluya entre los asuntos á tratarse en el actual período de sesiones extraordinarias, el proyecto de cambio de traccion en las líneas referidas, sustituyéndose la actual á sangre por la eléctrica.

Ese asunto quedó pendiente en la discusion particular, al cerrarse el período ordinario y tal suspension ha empezado ya á ocasionar efectos contrarios á los intereses de las empresas en cuestion.

En estos dias ha llegado de Europa el ingeniero Joung, de la casa electricista White y Ca.

[illegible]

de Londres y Nueva York [illegible]

Sesion sin número

[illegible]

GRAN INCENDIO

EL MOLINO GIANELLI

VALIOSAS PÉRDIDAS

DETALLES DEL SINIESTRO

Imponente espectáculo

[illegible]

Desde que [illegible] de policía se cortó todo el tránsito por las calles Miguelete, Nueva York, Piedad, Minas y otras. El tranvía del Reducto tuvo que interrumpir su servicio continuándolo con dos vagones desde Ejido al centro y con otros dos desde Magallanes para afuera.

A la hora en que se produjo el incendio que, segun hemos dicho, fué temprano, los obreros del molino acababan de abandonar sus tareas y una parte de ellos ya regresaba á sus casas.

Segun informes recogidos en el sitio del suceso, aun no se habian retirado de la casa los empleados principales y varios peones en el momento de notarse el fuego, que se presentó en el depósito de limpieza de trigo, que los operarios llaman el chanchon. Inmediatamente que se notó la presencia del fuego se dió aviso á la autoridad y se procedió á tender las mangas del servicio de incendio de que disponía el establecimiento, pero desgraciadamente esta medida no dió los resultados que se esperaba por carecer de presion el agua de las bombas. Así es que hubo que resignarse esperando la llegada del Cuerpo de Bomberos que no tardó muchos minutos.

Estaban en el escritorio momentos antes los señores Enrique y Alberto Gianelli, socios de la casa, y los empleados Enrique Repetto, Luis Viale y Santiago Vacaressa, cobradores de la casa, ocupados en hacer el diario.

De pronto oyeron voz de fuego, á las 6 y 1/4, como hemos dicho, y salieron fuera del escritorio, notando el fuego en el chanchon.

En ese mismo momento era cuando se retiraban los peones, unos 80, por la salida principal del molino. El encargado del chanchon ya se habia retirado.

Bien pronto el fuego empezó á propagarse por los depósitos tomando enseguida grandes proporciones y dando apenas tiempo para adoptar las medidas que hemos dicho, dirigiendo todo el gerente don Enrique Gianelli.

El fuego fué extendiéndose por los varios departamentos del edificio, invadiendo los de los cilindros y planchetas, pasando en un cuarto de hora á la fideleria.

En la tarea de armar las bombas y combatir el fuego trabajaron en los primeros momentos, al lado del departamento destinado á la confeccion de bolsas, el foguista José Bonino, José Moreno, Andrés Castro, N. Crespo, el sereno del molino José Barreto y un vigilante.

Segun los mismos informes recogidos allí la persona que primero dió aviso de haberse presentado el fuego fué la esposa de don Santiago Vacaressa, empleado de la casa, que vive frente al molino. Dicha señora vió el humo desde su casa y se apresuró dar aviso.

Una de las medidas tomadas inmediatamente por el gerente de la casa fué la de cortar en el molino las comunicaciones de la luz eléctrica, así como sacar los libros del escritorio, y hacer trasladar los carros y mulas que estaban en los departamentos cercanos.

A las 9, cuando ya el fuego habia destruido toda la madera del edificio, se derrumbaron 20 metros de pared, produciendo gran estrépito; esa pared dá á la calle Gianelli. Media hora mas tarde solo quedaban en pié las altas paredes del edificio en la mayor parte de los depósitos. Casi todo lo habia destruido el fuego.

Algunas paredes que dan á la calle amenazan derrumbarse y se ha ordenado que los guardias civiles impidan el tránsito por esas calles á fin de evitar desgracias.

Durante el incendio los bomberos y la policía trataron de salvar á las familias que habitaban las casas cercanas al Molino. Los muebles fueron sacados á la calle, formándose un gran monton en la esquina de Piedad y Nueva York. Entre esas familias se encuentra la de don Alberto Gianelli, socio del establecimiento, que vive al lado en la calle Miguelete. De allí se sacaron los muebles á la desesperada, rompiéndose y destrozándose una gran parte.

El molino estaba asegurado en cien mil pesos en las Compañías Manchester, Union, Atlas, Alliance, Sun y Baloise.

Las pérdidas, como se comprenderá, son enormes.

Los señores Enrique, Alberto y Heracio Gianelli, propietarios del molino, dieron informes del suceso al juez de instruccion doctor Mendoza Durán que acudió procediendo á la instruccion del sumario.

En cuanto al orígen del fuego no se tienen datos precisos; pero, los señores Gianelli han manifestado que creen que el suceso se debe á la intervencion de una mano criminal.

Segun lo manifestado á la policía, desde hace algun tiempo los señores Gianelli vienen recibiendo amenazas y ayer encontraron en el interior de la casa unas hojas sueltas amenazantes que habian sido arrojadas por un postigo.

En esas hojas se hacia una protesta contra la casa.

Varios dias antes les fué incendiada una jardinera de reparto, sobre la que unos individuos habian derramado kerosene, y por último, en estos dias apareció otra hoja suelta, en forma de periódico, en que se decia: «Contra el molino Gianelli, kerosene y dinamita.»

La autoridad en vista de estos informes, practica las averiguaciones necesarias para aclarar debidamente el hecho.

INFORMACIONES POLITICAS

Club Constitucional

El lunes 26 del corriente tendrá lugar una velada patriótica en el Club Central del Partido Constitucional en celebracion del aniversario de la independencia. Tomarán parte en ella los señores José G. del Busto y doctor Justo Cubilló, presidente y vice-presidente del Club, los doctores Pedro Diaz y Vicente Magallanes y los señores Lorenzo Falco, presidente del Club Constitucional 18 de Julio y Angel Vera, presidente del Club Carlos María Ramirez y Lucas H. Lecocq, presidente del Club General Artigas.

La sesion será pública.

Comité Departamental Colorado

Celebró ayer de tarde sesion el Comité Ejecutivo departamental del Partido Colorado, bajo la presidencia del general Tajes.

Se dió cuenta,—como estaba anunciado,—del informe expedido por la comision compuesta de los generales Salvador Tajes y Eduardo Vazquez y señor Eduardo Pittaluga, sobre la protesta de un grupo de colorados de la 6.ª seccion, contra los procederes observados durante la última renovacion de autoridades del Club Francisco Tajes.

Se aprobó el dictámen aconsejando la realizacion de nuevas elecciones, en vista de los hechos producidos.

Tal resolucion se comunicará, á sus efectos, al centro político nombrado.

Club Libertad

Hoy á las 5 p. m. se reune, para distribuir cargos, la Comision Directiva del Club Libertad, de acuerdo con la citacion que transcribimos enseguida:

«Partido Colorado.—Club Libertad.—Montevideo, Agosto 21 de 1901.—Señor don... Distinguido correligionario: Elegida la Comision Directiva del Club Libertad en la asamblea celebrada el 6 del corriente, me es grato comunicar á usted que ha sido designado con el cargo de... titular de aquella, citándosele á la vez para la reunion que tendrá lugar mañana 22 á las 5 p.m en el local de dicho centro, á fin de tomar posesion del referido cargo.

Saluda á usted atte.—*Juan M. Lago*, presidente: *Francisco Costa*, secretario *ad-hoc*.

Comision N. Colorada

Celebró anoche su anunciada sesion la Comision Directiva Colorada, bajo la presidencia del general Máximo Tajes.

La Comision especial encargada de informar acerca de las mociones en debate, del señor Sosa y del doctor Juan M. Lago, dictaminó en la primera, aconsejando lo siguiente:

«En vista de que los señores senadores Blanco y Dominguez, pertenecen á esta Comision N. del Partido Colorado, debe llamárseles á su seno para que en una sesion especial expliquen su conducta, con lo cual podrá esta comision tomar la resolucion que corresponda».

Este temperamento empezó á discutirse conjuntamente con la mocion primitiva, dando lugar á un largo debate, durante el cual presentó el señor Batlle y Ordoñez la mocion que va enseguida:

«Considerando la Comision Directiva Nacional del Partido Colorado que no es absolutamente imposible que se aprecie de diversa manera el resultado de las elecciones del departamento de Rio Negro y que el desarrollo de los sucesos colocará dentro de breve término á los señores Blanco, Dominguez y Mendoza en condiciones de determinar su actitud con respecto al Partido Colorado de una manera clara y precisa, se abstiene de formular juicio alguno sobre la conducta actual.»

Esta mocion conciliadora encontró pronto crecido número de sostenedores, despues que su autor la hubo fundado con razones de peso en pro de que el asunto no tenia oportunidad é imputaba una imposicion para los casos parecidos que se produjeran en el futuro.

En el curso del debate hicieron uso de la palabra gran número de miembros de la Comision, entre ellos los señores Carve, Pittaluga, Batlle y Ordoñez, Schiaffino, Herrera y Obes, Julio M. Sosa, Juan F. Lacoste, doctor Salterain que siguió sosteniendo las opiniones manifestadas en la sesion anterior, etc.

Al votarse, el señor Sosa declaró que dejaba en suspenso su mocion y que adheria á la de la comision informante, por lo cual se puso á votacion ésta, á causa de corresponderle segun el órden de discusion. Resultó aprobada por un voto de diferencia, 33 contra 32.

En consecuencia, hoy se reunirá la Comision Directiva, citándose especialmente á los senadores Blanco, Dominguez y Mendoza.

SERVICIO TELEGRAFICO

(ESPECIAL PARA EL SIGLO)

De la Argentina

PROPAGANDA CONTRA EL PROYECTO DE DIVORCIO

OTRAS NOTICIAS

Buenos Aires, 21—En pocas horas se reunieron millares de firmas de damas distinguidas para la solicitud que se presentará al congreso pidiendo que sea desechada la ley estableciendo el divorcio.

—Comunican de Corrientes que los amigos del doctor Pellegrini le dieron anoche un banquete en los salones del club social.

—El ministro de marina llegó al apostadero de La Plata, donde fué recibido por el jefe del mismo capitan de navío Feilberg. Manifestóse complacido por el órden que reina allí. Fué obsequiado con un almuerzo en la division de torpederos.

—Hasta el viernes no será presentado á la cámara de diputados el proyecto sobre la reforma de la justicia federal.

—El ministro de hacienda propondrá que las vacantes que se produzcan no sean provistas en el personal civil, facilitando así las economías.

—

Buenos Aires, 21—El arzobispo monseñor Espinosa visitó esta tarde al presidente Roca.

Dícese fué solo una visita de cortesía.

—El Ministro de Hacienda ha recibido ofertas de varios banqueros franceses de hacerse cargo de cualquier operacion financiera que desee realizar.

—El presidente de la Cámara de Diputados hállase enfermo, aunque no de gravedad.

—El ministro de marina inspeccionó los muelles-depósitos en Rio Santiago, ofrecidos en venta y cree que el precio de venta es bajo y aceptable.

—Sigue en el mismo estado el general Palacios.

—

Buenos Aires, 21—Los diarios publican el retrato y la biografía del ministro chileno señor Cárlos Morla Vicuña fallecido ayer en Buffalo.

Recuerdan al mismo tiempo sus obras literarias y poesías y dicen que era una de las personalidades que más honraron á Chile.

—Mañana aparecerá el primer número de la revista literaria «Luz y sombra». El director es el doctor Ricardo Tarnassi y colaboran los señores Belisario Roldan, Alberto Ghiraldo, Ricardo James Freire, Dario Herrera, Delfino Drago Mitre.

—El ministro de Marina envía al Congreso su cálculo de gastos para el año próximo, el cual despues de reducido queda fijado en 10 485 000.

—En vista de la activa propaganda del clero contra el proyecto de divorcio, *La Nacion* dice que no se comprende el interés tan vivo que pueda tener la iglesia en atacar una ley de carácter puramente civil y que modifica otra ley vigente que dentro del carácter religioso sanciona el concubinato.

A los católicos no puede importarles que el matrimonio civil sea ó no anulable en ciertos casos.

—Anoche á las 11 el moreno Luis Romero dió muerte de dos balazos, sin mediar discusion, al almacenero Julio Rossi, en la calle Asamblea. Rossi recibió ambos proyectiles en el cuerpo y falleció esta mañana.

—*La Prensa* calcula en 50,000 los desocupados en Buenos Aires.

—Numerosa fué la reunion de los estudiantes anoche para acordar su adhesion á los festejos uruguayos del 25.

—Los huelguistas panaderos han lanzado un terrible manifiesto advirtiendo al público que han tomado medidas coercitivas contra un gran número de panaderías, cuya lista acompañan, para que en la elaboracion del pan vaya mezclado kerosene y otras materias.

La policía, informada de la amenaza, aumenta la vigilancia.

—Esta noche el socialista, doctor Gori, dará en la sociedad científica una conferencia sobre los mares y las costas del Sud, con más de 200 proyecciones luminosas.

—Salen «Olympo» y «Colombia».

Chile

Los restos de Morla Vicuña

Santiago, 21—Telegrafian de Buffalo que el secretario de la legacion de Chile señor Infante ha dicho á los reporters que el cadáver del señor Morla Vicuña será llevado á Santiago por deseo expreso de la viuda.

Despues de los funerales el cadaver será llevado á Nueva York y embarcado para Chile por vía Panamá.

Todos los diarios de hoy contienen extensas biografías y artículos necrológicos sobre el doctor Carlos Morla Vicuña, encomiando sus altos talentos y lamentando que haya desaparecido precisamente en el instante en que mas útil iba á ser á su país en el Congreso Pan Americano.

El gobierno, muchos hombres públicos y familias distinguidas han enviado á la viuda su expresion de pésame.

Algunos diputados piensan presentar un proyecto sobre pension á la viuda del señor Morla Vicuña que queda en un precario estado.

La política interna

Santiago, 21—El desenlace del debate internacional ha producido consecuencias de cierta entidad en la política interna.

El gabinete habia acordado momentos antes de la sesion en que se desarrolló el debate, hacer de lo que resolviera la Cámara cuestion de confianza ó desconfianza.

Lo mas curioso es que antes habia resuelto el gabinete someterse á los acuerdos de la Cámara.

Como el estado del gobierno crea al país una situacion improrrogable, se ha convenido ya apresurar la entrega del mando al señor German Riesco, presidente electo.

Brasil

La proyectada colonizacion — Vapor encallado—Capitan fallecido

Rio de Janeiro, 21—El marqués de Rudini parte para Europa en el Magdalena.

Parece que en atencion á que serian morosos los trámites para llevar á la práctica su proyectada empresa de colonizacion, resolvió solamente prestigiar la inmigracion á San Paulo, firmando un contrato para establecer una línea de vapores directa entre Nápoles, Génova y Santos.

—El arzobispo Arcoverde prohibió las exequias que debian celebrarse en honor de Crispi.

—Encalló á cinco millas de la barra de Aracaju el vapor Saraiva, del Lloyd Brasilero.

Los pasajeros y tripulacion se salvaron.

—Falleció el capitan Cunha H. Gomez. Deja trabajos muy valiosos.

Guerra en Sud-Africa

Opiniones de Kitchener—Mas tropas británicas—El duque de York—Steijn—Kruger

Londres, 21—El general Kitchener telegrafía que para terminar la guerra se necesita aun algun tiempo y que el pueblo inglés no debe dar señales de impaciencia. La resistencia de los boers—dice—es ahora una verdadera insensatez, pues apenas cuentan con 13 000 hombres en armas, repartidos en las dos repúblicas y en el Cabo.

—

Londres 21—El gobierno ha resuelto enviar 10.000 hombres de tropas nuevas á Sud Africa para aumentar los efectivos y proceder al reemplazo de soldados que han terminado el plazo de enganche y no han querido renovarlo. El primer embarque tendrá lugar en Dover el 26 de este mes y será de 2900 hombres y 600 caballos y cargamento de provisiones y pertrechos, el segundo embarque se efectuará en Southampton con 4600 hombres, ganados y pertrechos y partirá el 4 de setiembre, el tercero saldrá de los docks de esta ciudad el 5 de setiembre y será de 3200 hombres en su mayor parte que han terminado sus licencias y vuelven á la campaña despues de convalecer en el país.

—

Londres, 21—Comunican de Capetown que el duque de Cornwall procedió hoy á instalar en su puesto con gran solemnidad al canciller de la universidad de esa ciudad. El acontecimiento dió lugar á un despliegue de fuerzas militares y extraordinaria pompa y la presencia de todos los que ocupan una situacion oficial en la colonia. El público adhirióse con entusiasta ovaciones durante el trayecto del palacio del gobierno hasta la universidad que recorrió el duque y la duquesa de Cornwall.

—

Londres, 21—Anuncian de Capetown que en medio de los festejos populares que se efectuaron en las calles en honor del duque de Cornwall York apareció de pronto izada en el balcon del diario Onsland la bandera del Transvaal.

Esta aparicion fué recibida con silbidos; varios soldados subieron y arriaron la bandera en medio de aplausos.

—

Londres, 21—El Ministerio de la Guerra ha dado á la publicidad informes sobre encuentros parciales en el territorio de la colonia de Orange River, de los cuales han resultado 70 prisioneros que llegaron ayer á Bloemfontein. El coronel Kruitzinger hace una activa campaña atacando incesantemente.

—

Londres, 21—El boletin de la guerra de Sud

Africa publicado hoy por el *War Office* da cuenta de la presencia del presidente Steijn de Orange en las inmediaciones de Ermelo, poblacion del Transvaal. Parece que Steijn ha pasado de Orange al Transvaal con el objeto de tener una entrevista con el generalísimo Botha.

Bruselas, 21—Un telegrama de Hilversum, lugar en que reside el presidente Kruger, desmiente las noticias publicadas en estos dias sobre una agravacion de la enfermedad de los ojos de que padece el presidente.

Firma el telegrama M. Fréklic Eloff secretario particular de Kruger. Dice que desde una operacion que sufrió en Utrecht el presidente se ha aliviado mucho de su dolencia.

Italia

El proyectado viaje de Zanardelli

Roma, 21—El presidente del consejo de ministros honorable Zanardelli ha postergado su proyectado viaje á Brescia, hasta fines del corriente mes. La noticia circulada anteriormente atribuyendo al jefe del gabinete la intencion de pronunciar un discurso político en Iseo no se confirma.

En Brescia prepárase al ilustre hombre de estado una recepcion entusiasta.

Huelgas terminadas

Roma, 21—Anuncian de Liorna que los empleados de los tranvías han vuelto al trabajo. De Milan dicen que ha terminado la huelga [...]

Un rayo caido sobre la torre del templo de San Esteban ocasionó un principio de incendio que pudo dominarse antes de que causara la destruccion del edificio.

En la provincia de Teruel la línea férrea está interrumpida en varios puntos y se halla suspendida la marcha de los trenes.

Pueblito incendiado

Madrid, 21—Noticias recibidas de Leon comunican que el pueblito de Caladilla ha sido casi completamente destruido por un voraz incendio.

La iglesia y 6 casas fueron los únicos edificios que escaparon á las llamas. El vecindario queda sin abrigo y en la miseria más completa

Alemania

La entrevista de Nicolas II y Guillermo II

Berlin, 21—Comunicaciones oficiales hacen saber que la entrevista del emperador Guillermo con el czar de Rusia no tendrá carácter oficial de ningun género será un encuentro completamente personal en el cual no se hará referencia á ningun asunto de estado, confirman estas informaciones el hecho públicamente conocido de que no asistirán á la entrevista ni el conde Bulw canciller del Imperio aleman ni el conde de Lamsdorf canciller y ministro de R. E. de Rusia.

Crucero construido en once meses

Berlin, 21 — Telegrafían de Wilhelmshaven que se ha votado ayer al mar el crucero Schwaben sin el menor contratiempo. Es el 5° buque de guerra lanzado en el corriente año. El nuevo crucero ha sido construido en 11 meses constituyendo el record de la rapidez de las construcciones navales.

Francia

Ruptura de relaciones con Turquía

Paris, 21—Se ha recibido un telegrama de Constantinopla comunicando que el embajador de Francia en aquella capital M. Constans ha roto las relaciones con el gobierno otomano.

El motivo de la ruptura de las relaciones entre el embajador francés M. Constans y la Sublime Puerta es el haber el sultan retirado sus promesas referentes al rescate de los muelles y á la liquidacion de los créditos pendientes.

Excursionistas ahogados

[...]

Sobre Francia, 5.04 á 5.04 1/2.
Sobre Alemania, 4.10 1/2 á 4.11.
Sobre Bélgica, 5.05 1/2.

Buenos Aires, 21—*Primera rueda*—El oro abrió á 232 50 y cerró á 232 50.

Segunda rueda—El oro abrió á 232.40 y cerró á 232 50

Mercado argentino

Buenos Aires, 21—Se vendieron 70 000 kilos de lanas cruzas finas que se cotizaron entre $ 4.00 y 4 70 y las finas Rambouillet valen de 5 00 á 6 00.

—Los trigos con precios fijos.

—Los novillos para frigoríficos se pagan de pesos 70 á 80 cada uno.

Los novillos para el Brasil valen de $ 50 á 55 cada uno.

Los novillos que se remiten para el Pará se pagan alrededor de 70 pesos cada uno.

Los señores Nicolich y Ca. despacharon para Rio de Janeiro un vapor conduciendo 400 novillos en pié.

Para la exportacion al Brasil se vendieron 500 novillos á 55 pesos cada uno.

LANAS

Amberes, 21—La lana peinada se cotiza hoy en esta plaza á 4.27 1/2 francos

ULTIMA HORA

De Europa y Norte América

Portugalete, 21—La Giralda conduciendo los reyes, y la escuadra que la escolta, fondearon esta noche en este puerto.

Madrid, 21—El vice almirante Cervera, desmiente los juicios que el «New York Journal» le atribuyó, sobre los méritos de los almirantes Sampson y Schley, con motivo del combate de Santiago de Cuba

Madrid, 21—Furiosas tempestades en la provincia de Leon. Varios pueblos están inundados. Los perjuicios son de importancia.

Nueva York, 21—Comunican de las Barbadas, que un violento huracán arrojó varios buques sobre la costa de San Vicente, destruyéndolos.

Nueva York, 21—Comunican de Colon, que el cañonero colombiano La Popa se fué á pique. Créese que la tripulacion fué salvada

Paris, 21—Los ministros se reunirán el 23 del corriente, con el fin de tomar medidas relativas [...]

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1901

ACTIVO

Deuda de Garantía			$ [illegible]
Propiedades adquiridas			» [illegible]
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden segun Registro Público	$ [illegible]		
Ventas á plazos—hasta Julio 31 de 1901			» [illegible]
Avalúo total de propiedades hipotecadas, séries A, B, C y D			» [illegible]
Idem idem idem idem série E			» [illegible]
Préstamos en Cédulas y Títulos Hipotecarios sobre propiedades urbanas, séries A, B, C y D	$ [illegible]		
Préstamos en Cédulas y Títulos Hipotecarios sobre propiedades rurales, séries A, B, C y D	» [illegible]		» [illegible]
Préstamos en Títulos Hipotecarios, série E, sobre propiedades urbanas	$ [illegible]		
Préstamos en Títulos Hipotecarios, série E, sobre propiedades rurales	» 8 431 1[illegible]		» [illegible]
Cuotas semestrales vencidas séries A, B, C y D			» [illegible]
Cuotas semestrales vencidas série E			» [illegible]
Caja—Existencia en efectivo			» [illegible]
Banco de la República O. del Uruguay—saldo en cuenta corriente			» [illegible]
Banco Italiano del Uruguay—saldo en cuenta corriente			» [illegible]
Compras de Cédulas y Títulos Hipotecarios			» [illegible]
Obligaciones á cobrar			» [illegible]
Muebles y útiles			» [illegible]
Material de escritorio			» [illegible]
Valores depositados			» [illegible]
Diversas cuentas deudoras á liquidar			» [illegible]
			$ 11 272 8[illegible] 41

PASIVO

Capital: (art. 17 de la ley de 24 de Marzo de 18[illegible])			$ 5.070.000 [illegible]
Avalúo de propiedades urbanas hipotecadas séries A, B, C y D		$ [illegible]	
Idem idem rurales idem, séries A, B, C y D		» [illegible]	» 473.910 50
Idem idem urbanas idem, série E		$ [illegible]	
Idem idem rurales idem, série E		» [illegible]	» 24.437 70
Emision de Cédulas série A, en circulacion	$ [illegible]		
Idem idem idem B, idem	» [illegible]	$ 3.702.533 [illegible]	
Idem de Títulos Hipotecarios del Uruguay, série C, en circulacion	$ [illegible]		
Idem de Títulos Hipotecarios del Uruguay, série D, en circulacion	» [illegible]	» [illegible]	» 5.011 [illegible]
Idem de Títulos Hipotecarios del Uruguay, série E, en circulacion			» 14 100 [illegible]
Intereses de hipotecas, séries A, B, C y D			» 26 491 53
Comision de administracion, séries A, B, C y D			» 11 8[illegible]
Servicio de cupones, séries A, B, C y D: Saldo á pagar			» 25.22[illegible]
Bonos provisorios: Saldo en circulacion			» 77.6[illegible]
Obligaciones á pagar			» 211 6[illegible]
Depositantes de valores			» 1[illegible]
Diversas cuentas acreedoras á liquidar			» [illegible]
			$ 11.272 890 41

Montevideo, Agosto 1[illegible] de 1901.

ANTONIO M. RODRIGUEZ, Presidente
JUAN J. DE ARÉCHAGA, Gerente
ALFREDO RODÓ, Contador

1[illegible]-ag.24.

DESIDERIA DEL CAMPO DE LAPUENTE

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 21 de Agosto de 1901

ECOS DE OLAVARRIA

(DE «EL DIARIO», BUENOS AIRES)

El reputado comerciante señor Emilio J. y Jerez, que durante diez años ha residido en Olavarria, provincia de Buenos Aires, República Argentina, refiere lo siguiente:

«Estuve dos años sufriendo de debilidad y decaimiento general acompañados de una palidez cadavérica. Estos síntomas me obligaron á guardar cama periódicamente. Me fié en los encomios hechos por la prensa de las Píldoras Rosadas del doctor Williams y esto me indujo á tomarlas habiendo sentido alivio prontamente. Seguí tomando estas píldoras y en breve tiempo me curaron radicalmente.

Los señores Redesindo Herbón y José Barrena me conocen bien y saben que lo que antecede es la pura verdad.—(Firmado) *J. y Jerez.*»

El señor Jerez es socio de la acreditada casa de Remates y Comisiones que gira bajo la razon de Jerez y Herbón. Hay muy pocas personas en Olavarria que no conozcan á este caballero.

Las píldoras rosadas del doctor Williams, son las más populares en todos los países donde han sido introducidas. Purifican y enriquecen la sangre, restablecen los nervios y curan la parálisis parcial, baile de San Vito, neuralgia, reumas, nerviosidad, dolor de cabeza nervioso, palpitacion del corazon, anemia y palidez, frialdad de manos y piés, irregularidades en las funciones mensuales de las mujeres y la debilidad en ambos sexos.

Son inmejorables para las enfermedades de los hombres causadas por indiscreciones de la juventud, exceso de trabajo ó estudio, etc.

Hay muy pocas boticas donde no se vendan las píldoras rosadas del doctor Williams.

Cuando compre usted estas píldoras examine las etiquetas color de rosa al trasluz. Si son legítimas verá usted en trasparencia una copia mas grande en la misma forma de las palabras Pink Pills for Pale People, impresas en tinta [...]

PARA EL INTERIOR

Bueyes á ps 26
Novillos á ps 20.
Vacas á ps 12 1/4, 14, 15, 12, 8 1/2 y 13.

MANIFIESTOS DE BUQUES

Entradas de Ultramar

Dia 21

Yorkshire, vapor británico de 2749 toneladas, capitan Beasler, procedente de Liverpool y escalas, á Wilson Sons And C.o con la carga siguiente:

De La Pallice—Viana y Ca. 5 cjs chales, cintas, tul, ropas, colmenas, puntillas, muselina, muestras, orden 2 cjs muestras Martins y Ca 20 vasijas coñac.

De Lisboa—Dufrechou hijo y Ca. 20/2 pp vino, Furest y Ca. 34 bts sardinas, lavanda, mercurio, E. Cooper 40/4 vino, J. N. Rossi 101 cjs sardinas, E. Danree 100 id id, Furest y Ca. 4 cjs algodones.

De Rio Janeiro—Riccardi y Ca. 1500 cachos bananas, 50000 naranjas, 100 ananás.

Entradas de los rios y cabotaje

La Paloma, vapor nacional Tabaré, á E. Vidal, con 10 pasajeros y la carga siguiente: [...]

Al comercio Los que suscriben, participan haber comprado en esta fecha el almacen de comestibles y bebidas denominado de la Paz, el que está en la calle Maldonado num. 157, esquina á la de avenida La Paz, al señor don Adolfo Tamayo. Todo el que se crea con derecho á algun reclamo sobre este negocio, ó bien sea sobre la compra-venta de la referencia, debe hacerlo dentro de cinco dias á contar desde el primero en que salga á la publicidad el presente aviso, pues pasado que sea este término, no seremos responsables de manera alguna. — Montevideo, Agosto 22 de 1901 [...] y Ca.

Se vende Gran Diccionario Larousse, encuadernacion lujosa y fuertemente. Se compone de 17 volúmenes. Dirigirse á esta imprenta, iniciales E. P.

Juzgado L. de lo Civil

EDICTO

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Senecio Martinez citándose á la vez á todos los que, por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados por el causante dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon num. 64, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 21 de 1901. *Benito Montalvo*, escribano público.

5 TESOROS

Con el solo propósito de servir la humanidad aconsejamos á los enfermos, que hagan uso de los cinco poderosos medicamentos que á continuacion mencionamos:

La Esencia salvadora del doctor A. S. Pismar; está probado que prepara el estómago para el ejercicio de su completo funcionamiento y hace imposible el mareo á las personas que tienen que viajar embarcadas.—*El Oleo Medicinal del doctor A. S. Pismar*, cura la sordera y es muy eficaz en las enfermedades de los oidos.—*El Específico de los Fumadores del doctor A. S. Pismar*, hace tenerle repugnancia al cigarro, hasta el punto de no poder tolerar el olor del tabaco y al mismo tiempo fortalece el organismo, manteniendo todo el sistema en un estado completo de actividad y salud.—*La preparacion Antialcohólica del doctor A. S. Pismar*, cura la embriaguez, hace aborrecer la bebida, calma la excitacion de los nervios y entona enseguida el organismo, por mucho que haya decaido de su tono natural, debido á los efectos perniciosos de las bebidas alcohólicas.—*Los Polvos Milagrosos del doctor A. S. Pismar*, curan las úlceras, fístulas y heridas echadas á perder por rebeldes, antiguas y de mal carácter que sean.

Los referidos medicamentos se encuentran en venta en las droguerias de los señores Beisso y C.ª, 18 de Julio 216 y señores Roch, Capdeville, Jahn y C.ª, Cerrito 271.—Montevideo.

OMNIBUS

A los viticultores recomendamos ácido sulfúrico, pulverizadores "Besnard" para tratamiento con ácido, sulfato de fierro. Eugenio Barth y C.ª 25 de Mayo 490. 1145 perm.

Al público Participamos al público que con esta fecha hemos constituido una sociedad comercial bajo la razon de "Mertens y Bergamino" en el ramo de ferreteria y bazar comprando al señor Rafael Alonso la casa de negocio denominada "La Ibérica" Rincon 296. Al variado surtido de artículos que tiene esta casa agregaremos otras especialidades importadas directamente de fábricas europeas. En la confianza que la clientela de la casa seguirá favoreciéndonos le ofrecemos nuestros servicios.—[illegible]

Al comercio El que suscribe, habiendo vendido su negocio de relojería en la calle 18 de Julio núm. 171 al antiguo oficial de la casa don Luciano Delleplano, previene al público para que el tenga algun reclamo que hacer se presente en el término de 15 dias, pasados los cuales, no se atenderá reclamo alguno. Al mismo tiempo, debiendo ausentarse del país se despide de sus clientes y amigos en la imposibilidad de hacerlo personalmente, agradeciéndoles la proteccion con que lo han siempre favorecido.—Montevideo, 20 de Agosto 1901.—*Eliseo Costa.* 1937-ag.28

A $ 1.60 los diez litros entregados á domicilio devolviendo el envase se pueden beber excelentes vinos GARANTIDOS POR ESCRITO de pura uva. Sanos agradables, muy buenos y bien hechos. Exijan garantía escrita de pureza, como lo hace la Granja Vidiella, de Colon. Por pedidos á la Granja ó calle 18 de Julio 250. Teléfonos de Montevideo. 19 st.16

Beber vinos falsificados como los que infestan el mercado es sacrificar la salud y perder el dinero. [illegible] Granja Vidiella á $ 1.60 los diez litros [illegible] á la Granja Colon ó calle 18 de Julio 250. Teléfonos de Montevideo. 1914-st.16

Curburo de calcio clase superior de 300 litros garantidos por kilo. Aparatos [illegible] en venta: Eugenio Barth y C.ª 25 de Mayo 490. 1145 perm.

Casa GRANDE CENTRICA apropiada para fábrica ó depósito se alquila, calle Uruguay 300. 1821-ag 27.

Dinero sobre hipoteca se da dinero en cualquier cantidad que sea de ps. 100 para arriba, sobre propiedades rurales ó urbanas que produzcan renta. Dirigirse á The Agency C.º of Uruguay Ltd. calle Rincon núm. 67.—*W. Murray Wilson.* 8455-perm.

El sanatorio del Dr. Pouey se ha trasladado á la calle Cuareim núm. 86 esq. Uruguay. 1911-st 5

Fotografía Retratos al bromuro, al platino y al cloruro de plata, papel salado, etc.—Establecimiento moderno. Casa especial para retratos de niños y grupos.—Calle Cerro 163. 1938-perm.

Fotografía Se ejecuta todo trabajo de fotografía es decir: revelar placas y películas, retocar, imprimir cilindrar etc. Se hacen aumentaciones de todos tamaños retocados ó no, al lapiz, al oleo, pastel etc. Precios módicos. Trabajos garantidos.—Calle Cerro 163. 1937 perm.

Fotografía Depósito de artículos y productos especiales para fotografía. Se remiten copias de máquinas, aparatos instantáneos y útiles con detalles y precios.—Calle Cerro 163. 1936-perm.

Grandes premios y medallas los ha obtenido la Granja Vidiella en las Exposiciones de Paris, Chicago, Barcelona, Buenos Aires, etc., pero nunca ha hecho de esto una ostentacion. Se contenta con GARANTIR BAJO FIRMA que los vinos que expende son exclusivamente de pura uva. Es ahí donde duele. Y los vinos sanos, agradables y bien hechos cuestan solo $ 1.60 los diez litros devolviendo los envases. Pedidos á la Granja Colon, ó 18 de Julio 250. Teléfonos de Montevideo. 1910-st.16

La Granja Vidiella fundada en 1874, conserva sus viejas cepas y ha perfeccionado la confeccion de sus vinos que á ninguno deja algo que desear. Probad sus nuevos vinos, GARANTIDOS POR ESCRITO de pura uva y que solo cuestan $ 1.60 los diez litros devolviendo el envase. Pedidos á la Granja Colon ó calle 18 de Julio 250. Teléfono de Montevideo. 1911-st.16

Los vinos falsificados pueden fabricarse á menos de seis centésimos el litro. Los venden como verdaderos á 13 y 14 beneficio módico, y de camino prosperan las droguerías y tambien Mojarrieta, el del Digestivo. Si pagais con moneda de ley, EXIGID que os den vino de ley, GARANTIDO POR ESCRITO. La Granja Vidiella lo garante y solo cobra 1 60 por diez litros devolviendo envase. Pedidos á la Granja ó calle 18 de Julio 250. Teléfonos de Montevideo. 1912-st.16

Los vinos de la Granja Vidiella se suelen acabar. No se estira á voluntad haya ó no cosecha de uvas, porque son vinos naturales y no drogas combinadas. Vinos PUROS [illegible] UVA EXCLUSIVAMENTE, sanos, agradables, bien hechos [illegible] solo á $ 1.60 los diez litros entregados á domicilio, devolviendo envase. Pedidos á la Granja Colon ó calle 18 de Julio 250. Teléfonos de Montevideo. 1914-st.16

Los vinos falsificados hechos con drogas, dejan sin duda enorme beneficio á los que los fabrican y tienen habilidad para hacérselos tragar al público como verdaderos. Pero que cada comprador EXIJA GARANTIA FIRMADA de que son vinos de pura uva y veremos quienes firman tal declaracion. La Granja Vidiella lo hace porque sus vinos son genuinos y cuestan lo mismo que los falsos, siendo agradables, bien hechos y perfectos. Pedidos á la Granja Colon ó calle 18 de Julio 250. Teléfonos de Montevideo. Precio 1.60 los diez litros devolviendo el envase. 1913 st.16

Preguntad á vuestro médico que opina de los vinos falsificados á base de drogas, alcohol de maiz y pintura química. Bebed solamente vinos GARANTIDOS puros por escrito, como lo hace la Granja Vidiella con los suyos que son sanos, frescos, agradables y bien hechos. Cuestan solo $ 1.60 los diez litros devolviendo el envase. Pedidos á la Granja Colon ó calle 18 de Julio 250. Teléfonos de Montevideo. 1907 st.16

Pianos y armoniums de Carlos Ott Calle 25 de Mayo 282 entre Treinta y Tres é Ituzaingó, Montevideo. pm

Se alquilan PIEZAS PARA HOMBRE.—Casa de familia francesa.—Rio Negro 94. 1778-ag.

Se alquilan Tres escritorios. En la calle Zabala núm. 64 darán razon. 1949 ag 28

Sociedad Cosmopolita DEL ARTE CULINARIO Y MOZOS.—Ofrece á las familias y al comercio todo el personal correspondiente al ramo, sean cocineros y mucamos y mozos de sala sin cobrar comision de ninguna especie, que serán servidos con prontitud. Ocurrir á la Sociedad: calle General Liniers núm. 202.—*La Comision.* 1842-st. 16.

Se alquila UNA CASA. Calle Colon 125. 1858-ag.25

Se alquila Un terreno en la Ciudad Nueva de 500 á 1 000 metros, calle Uruguay y Yaro. Para tratar Agraciada 673. 1324-perm.

Sociedad filantrópica «Cristóbal Colon» OFICINA DE TRABAJO — CALLE MERCEDE SNUM. 400.—En la Secretaría de esta Sociedad cuyo domicilio arriba se indica existen en disponibilidad personas de las siguientes profesiones y oficios: electricistas, dependientes, cigarreros, panaderos, cocineros, carpinteros, albañiles, jornaleros, costureras planchadoras, cocineras, niñeras y alpargateras.

Los que se hallen en situacion de proporcionar trabajo las personas arriba indicadas pueden ocurrir á la Secretaría de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m., donde serán debidamente atendidas.

La Sociedad no cobra comision de ninguna especie por este servicio. prm.

Tijeras para podar cuchillos para injertar, rafia, torniquetes y alambre para viña. En venta: Eugenio Barth y C.ª 25 de Mayo 490. 1148 perm.

AVISOS OFICIALES

Junta E. Administrativa de Rio Negro
ALUMBRADO PÚBLICO Á LUZ ELÉCTRICA
LLAMADO Á LICITACION

Por acuerdo de la Junta E. Administrativa tomado en sesion de 24 de Junio corriente, llámase á propuestas para el establecimiento del alumbrado público eléctrico en esta ciudad con sujecion al pliego de condiciones formulado por el Departamento Nacional de Ingenieros y aprobado por el ministerio de Fomento, que se halla á disposicion de los interesados en la secretaría de esta Junta.

Las propuestas se presentarán cerradas en el sellado correspondiente hasta el dia 30 de Setiembre próximo, horas 2 p. m., en que serán abiertas á presencia de los interesados proponentes que concurran al acto, por el señor Presidente y Secretario de la corporacion municipal.—Fray-Bentos, Junio 28 de 1901.—*Miguel P. Ugarte*, secretario. 1661-st.21

Secretaria del Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones

AVISO—Montevideo, Agosto 21 de 1901.—Llámase á licitacion pública para la adquisicion de títulos de Deuda de Certificados de Tesorería, por valor de cuatro mil pesos oro.

Las propuestas deberán presentarse en la oficina del Consejo, el dia veintitres del corriente mes, á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados reservándose la corporacion el derecho de aceptar la que considere más conveniente, ó de rechazarlas todas.—*El Secretario.* ag.23

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor J. Andreu apoderado de la sociedad anónima Gran Destilería de Montevideo, calle Marcelino Sosa núm. 72, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa para los siguientes artículos:—Rum, Cognac y Licores—y cuya marca consiste en la denominacion: "Cervantes" y etiqueta apropiada.—Montevideo, 19 de Agosto de 1901.—*Ricardo Sanchez*, director. 1958-ag.22

Monte de Piedad Nacional
HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De orden superior, se pone en conocimiento de los interesados que el dia 24 del corriente se pagará el presupuesto de Junio último correspondiente al segundo grupo de las Clases Pasivas ó sea la lista: Viudas y Menores Militares.—Montevideo, Agosto 9 de 1901.—*El Gerente.* 1962-ag.24

Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Agosto 17 de 1901.—El martes 20 del corriente se procederá al pago del presupuesto de alquileres de casas por el mes de Julio último.—*El Tesorero General.* ag 22

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de 18.000 planillas de Contribucion Inmobiliaria, 500 recibos provisorios de id; 500 recibos por consignaciones; 1000 recibos para el impuesto de Instruccion Pública; 1.000 patentes de perros (urbanas) y 1.000 patentes de perros (rurales) para el cobro de dichos impuestos en el departamento de la capital durante el ejercicio 1901-1902, las que deberán formularse con sujecion á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la secretaría de la misma, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas se presentarán en dicha secretaría donde serán abiertas el dia 9 del corriente á las 4 p. m. á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.—Montevideo, 6 de Agosto de 1901.—V.º B.º MARQUEZ.—*Victor Raineri* st 9

Direccion de Patentes de Rodados

Señálase el plazo de treinta dias para que los interesados den cumplimiento á la siguiente ordenanza, aprobada por la H. Junta E. Administrativa:

Artículo 1.º Las bicicletas que circulen durante la noche deben llevar una luz y al doblar las bocacalles avisarán con un timbre ó con una cornetilla.

Art. 2.º La infraccion de esta disposicion se penará con multa de uno á cuatro pesos, que la Direccion de Rodados aplicará segun los casos.—Montevideo, Agosto 2 de 1901.—*La Direccion.* 1825-ag.23.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas de los cementerios del Paso del Molino y del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las sub receptorías del ramo, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y [illegible] segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.—Montevideo, Agosto 2 de 1901.—*La Direccion.* 1842-st.

Secretaria de la Direccion Gral. de I. Pública

Montevideo, Agosto 17 de 1901.—Llámase por segunda vez á concurso para proveer la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 17 de Constitucion, departamento del Salto.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 31 de Setiembre próximo.—*El Secretario General.*

Montevideo, Agosto 17 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela rural núm. 11 de [illegible] departamento del Salto.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 31 de Setiembre próximo.—*El Secretario General.*

Montevideo, Agosto 13 de 1901.—Llámase por segunda vez á concurso para proveer la direccion de la escuela núm. 13 del departamento de Rivera.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el [illegible] tiembre próximo.—*El Secretario General.*

Montevideo, Agosto 13 de 1901.—Llámase por segunda vez á concurso para proveer la direccion de la escuela [illegible] departamento de Rivera.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el [illegible] tiembre próximo.—*El Secretario General.* ag 22

Montevideo, Agosto 13 de 1901.—Llámase por segunda vez á concurso para proveer la direccion de la escuela núm. [illegible] de "Paso del Horno" departamento de Rivera.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el [illegible] tiembre próximo.—*El Secretario General.*

Montevideo, Agosto 14 de 1901.—Llámase á concurso por segunda vez para proveer la direccion de la escuela [illegible] "Polanco" departamento de Colonia.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el [illegible] tiembre próximo.—*El Secretario General.*

Montevideo, Agosto 13 de 1901.—Llámase por segunda vez á concurso para proveer la direccion de la escuela [illegible] departamento de [illegible].

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el [illegible] tiembre próximo.—*El Secretario General.* ag 22

Montevideo, Agosto 13 de 1901.—Llámase á concurso por segunda vez para proveer la direccion de la escuela [illegible] del departamento de Artigas.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el [illegible] tiembre próximo.—*El Secretario General.* ag 22

Montevideo, Agosto 13 de 1901.—Llámase por segunda vez á concurso para proveer la direccion de la escuela rural [illegible] del departamento de Treinta y Tres.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 3 de [illegible] tiembre próximo.—*El Secretario General.* ag 22

Montevideo, Agosto 13 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela de "[illegible]" departamento del Salto.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 31 de Mayo próximo.—*El Secretario General.* ag 22

Montevideo, Agosto 7 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela rural núm. 21 del departamento de Cerro Largo.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el [illegible] próximo.—*El Secretario General.* ag 22

Montevideo, Agosto 7 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela rural núm. 30 del departamento de Paysandú.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 3 de Setiembre próximo.—*El Secretario General.* ag 22

AVISOS JUDICIALES

Juzgado Letrado de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa [illegible], citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 65 á deducirlos.—Montevideo, Agosto [illegible] de 1901.—*Benito Montelro*, escribano público. 1854-st.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber la apertura de la sucesion de don Carlos Federico [illegible], citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 65 á deducirlos.—Montevideo, Julio 3 de 1901.—*[illegible]*, escribano público.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Vicente Garcia Bauzá y Carmen García Bauzá de Perez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de [illegible] dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 65 á deducirlos. Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza á don [illegible] para que se presente en estos autos dentro del término [illegible] por sí ó por apoderado legalmente [illegible] miento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 30 de 1901.—*Benito Montelro*, escribano público. 1788-ag.8

Juzgado Letrado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Marachaga se convoca á los acreedores de don Fernando Pou, para la reunion que tendrá lugar el dia veintitres del corriente á las dos de la tarde, para tomar en consideracion el informe del síndico, y resolver respecto del concordato propuesto. Se previene que los balances é informe del síndico se encuentran de manifiesto en la oficina por el término de diez dias.—Montevideo, Agosto 5 de 1901.—*Gerardo Canesa*, escribano público. 1852-ag.23

Juzgado L. Departamental

EMPLAZAMIENTO.—Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier se cita y emplaza á don Manuel Herrera y Cruzet, á fin de que por sí ó por medio de apoderado en forma concurra á estar á derecho en el juicio que ante este juzgado ha iniciado don Napoleon C. Salvagno y Ca. contra el citado Herrera y Cruzet por cobro de pesos, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. A la vez se cita ambien para llenarse el previo juicio conciliatorio.—Montevideo, Mayo 25 de 1901.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 1733-ag.30

Juzgado L. Departamental de Rio Negro

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion testada de don José Cuelli, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso dentro del término de sesenta dias á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Fray Bentos, Julio 24 de 1901.—*José Darthamo* [illegible] 1879-oct.10.

Juzgado Ldo. Departamental de Soriano

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor Eduardo Brito del Pino (hijo), se cita y emplaza á don Federico Diaz y Sierra, residente en la capital de la República, pero cuyo domicilio fijo se ignora, para que dentro del término de treinta dias, comparezca ante este juzgado por sí ó por apoderado que lo represente, á estar á derecho en el juicio que le sigue don Dalmiro A. Epaña, por escrituracion y entrega de bienes, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Mercedes, 26 de Julio de 1901.—*Eduardo Perez Oñate*, escribano público. 1793-ag.20

Juzgado Letrado Departamental de Minas
REMATE ALMONEDA

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público que el dia veinte y ocho del entrante mes de Agosto, se procederá á la venta en Almoneda por el alguacil del juzgado asistido del infrascripto escribano actuario y en las puertas del mismo, de una propiedad sita en la calle Maldonado esquina Colonia con puerta de 44 metros 50 centímetros de frente, cancha de pelota cerrada que tiene 30 metros de largo por 15 de ancho y 7 metros noventa de alto y la construccion anexa como servicios para café, cuarto de vestir y baños; y á los fondos unas piezas en estado ruinoso, lo que ha sido tasado en la suma de pesos 6.400. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Dicha venta se efectúa en los autos seguidos por don Gregorio Diano con don Serafin Salazar. Por los títulos y demás informes ocurrir á la Oficina Actuaría todos los dias y en horas hábiles.—Minas, Julio 24 de 1901.—*Domingo E. Gonzalez*, escribano público. 1792-ag.28

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Nicolasa Rodriguez de Perlas, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este juzgado, á deducirlos.—Minas, Julio 6 de 1901.—*Domingo E. Gonzalez*, actuario. 1615-st.9

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Sedez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este juzgado, á deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1901.—*Domingo E. Gonzalez*, actuario. 1469-ag.22

Juzgado Letrado Departamental de Florida
RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Federico Carbonell y Vives se hace saber al público: Que ante el juzgado á su cargo se ha presentado el escrito del tenor siguiente: "Señor Juez L. Departamental.—Domingo Rospide de este vecindario, domiciliado en la calle Independencia núm. 174, ante V. S. en la mejor forma de derecho parezco y digo: Que el 16 de Octubre de 1883, mi esposa Mariana Sarran dió á luz un niño que fue bautizado con el nombre de Domingo y se desprende por la partida que al solo objeto de comprobar lo expuesto acompaño: Al revisar las partidas respectivas de todos mis hijos, me encuentro, señor Juez que el menor Domingo ha sido inscripto en el registro respectivo bajo el nombre de Bernardo en vez de Domingo como aparece del testimonio expedido el 2 de Agosto de 1894 por el señor secretario entonces de la Junta E. Administrativa don Manuel D. Cuñarro, y como se ha padecido un error al hacerse la inscripcion y á fin de subsanar dicha falta es que recurro á V. S. de acuerdo con el art. 72 y siguientes de la ley de Registro Civil solicitando que previos los trámites se proceda á la rectificacion ó modificacion del acta de Estado Civil de mi citado hijo Domingo. En su consecuencia V. S. se dignará admitirme la informacion sumaria al tenor del adjunto interrogatorio sin perjuicio de procederse á la publicacion á que se refiere el art. 74 de la ley citada y fecho mando se proceda de acuerdo con el art. 78.—Por lo expuesto V. S. se servirá proveer á los siguientes pedimentos: 1.º Tenerme por presentado en forma con los recaudos acompañados. 2.º Que al tenor del interrogatorio adjunto sean examinados los señores Leopoldo Dibarboure, don Pedro Saens y don Benjamin Iruretta cometiéndose las diligencias al actuario. 3.º Que previa intervencion del Ministerio Público, se decrete la resolucion definitiva en la forma pedida al principio de este escrito. Es justicia.—Florida, Marzo 2 de 1899. *Domingo Rospide.*

Y á los efectos del art. 74 de la ley de R. de E. Civil se hace la presente publicacion.—Florida, Mayo 19 de 1899.—*José Torres*, escribano público. 1842-st.5

Juzgado de Paz de la 12a. seccion de Canelones

Por disposicion del señor Juez de Paz de la duodécima seccion del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada del súbdito italiano Francisco Ferraro, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados por Ferraro, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de sesenta dias con los justificativos correspondientes.—San Bautista, Julio 30 de 1901.—*Cristobal Mourat.* 1811-cb.3.

Juzgado de paz de la Villa de Dolores

Por disposicion del infrascrito Juez de paz de la 3.ª seccion judicial del departamento de Soriano, se hace saber: que ha sido declarado judicialmente abierta la sucesion intestada de don Juan Descalzo, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en ella, á fin de que con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Dolores, Julio 6 de 1901.—*German J. Schueiser.* 1663-st.16

Por disposicion del infrascripto Juez de Paz de la tercera seccion judicial del departamento de Soriano, se hace saber: que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesion intestada de don Pascual Catani ó Cattaneo, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, á fin de que con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término ne sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Dolores, Julio 1.º de 1901.—*German J. Schueiser.* 1752-st.5

REMATES

José B. Gomensoro

De la zapatería, calle 18 de Julio número 19.

EL JUEVES 22 del corriente, á la 1 en punto empezaré la venta de las existencias, armazones mostradores y demás, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 22 del corriente á la 1 p. m. y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público de todas las existencias de la zapatería, muebles, etc., que ocupan la casa sita en la calle 18 de Julio núm. 19. Al mismo tiempo se procederá á la venta de los créditos cobrables, y de los de difícil cobro. Se previene que la venta de zapatería, etc, y de los créditos cobrables, se hará por las 2/3 partes de sus tasaciones que obran á f. 26 y siguientes de los autos que más adelante se dirán, y la de los de difícil cobro al mejor postor. La venta se efectuará en el local antedicho calle 18 de Julio núm. 19 y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Pedro Antiga Font—Montevideo, Agosto 12 de 1901. *Pedro Moreno*, actuario.

Se exije garantía en dinero al que compre. 1941-ag.17

José B. Gomensoro

De 180 bultos yerba con averías. En la Rampla frente al Depósito Herrera y Obes.

EL VIERNES 23 del corriente á la 1 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, con intervencion de los señores Agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda desembarcado del vapor argentino Juanita.

EN LOTES Á LA VISTA

Cruz B. N. S.—50 barricas yerba.
Id id—73 medias id.
14 id—38 cuartos id.
Cruz S. B.—15 barricas id.
14 id—12 medias id.
14 id—8 cuartos id.
Venta despachado y al contado.
Exijo garantía en dinero á todo comprador. 1971-ag 21

José B. Gomensoro

De muebles—En mi casa calle Piedras 134.

EL VIERNES 23 del corriente á las 2 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, de cantidad de muebles para sala, aposentos, comedor, loza, cristales, cuadros, espejos, alfombras, armonium, 2 armazones para puestos de feria con toldos y gran variedad de artículos.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

La entrega se hará el dia siguiente. 1972-ag.21

José B. Gomensoro

De fierro galvanizado, azufre, específico y tejido de alambre. En la Barraca Inglesa calle 25 de Agosto núm. 3.2.

EL LUNES 26 de Agosto á las 3 p. m. remataré á la más alta postura, por liquidacion de facturas, al contado en oro sellado los siguientes artículos:

61 cajones específico La Plata.
3 id id en tarros.
10 cajones fierro galvanizado.
96 chapas id id.
45 bolsas azufre.
29 barricas flor de azufre.
3 rollos tejido de alambre.
Todo está á la vista.
Pido puntualidad. 1961-ag.20

José B. Gomensoro

De dos fracciones de campo para labranza, una en Toledo y la otra lindando con el pueblo Sauce. El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.

EL MIERCOLES 28 del corriente Agosto, á las 3 p. m. remataré á la más alta postura, por órden de su propietario.

Una fraccion de terreno para labranza situada en Toledo con frentes al camino de Toledo al Sauce y á dos calles vecinales y compuesta de 50 cuadras totalmente ocupada por don Sinforiano Alvarez. Este campo perteneció á la sucesion Porte.

Otra fraccion distante unos 600 metros del pueblo del Sauce, departamento de Canelones, compuesta de 60 cuadras, arrendadas 30 cuadras para pastoreo al señor Furest y 30 para labranza á dos inquilinos á razon de 28.50 cuadra.

Tienen poblacion de terron, linda por sus cuatro costados con los Ponce de Leon. El plano está en mi casa.

Títulos buenos.

Se dará el 10 por ciento en garantía de la oferta. 1887-ag.10

José B. Gomensoro

De 3 solares con frentes á las calles Rio Negro y Canelones. Venta en los mismos. Sin tasacion.

EL MIERCOLES 28 de Agosto á las 4 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, estos terrenos. A saber:

Solar núm. 2 del plano: 10 metros 737 mil. de frente por 35 de fondo. área 323 m.

Solar núm. 3: con 10 m 737 de frente por 25 metros de fondo. Area 270 metros 95.

Solar núm. 4 esquina con 10 m. 250 de frente por 25 m. 14 de frente tambien á Canelones Area 224 m. 30; el frente de estos solares es á Rio Negro, tienen adoquinado, vereda y cerco pagos.

La escritura deberá extenderse por los señores Moratorio, Duran y Vidal adonde están los títulos para ser examinados.

El comprador consignará en manos del señor actuario del Juzgado de lo Civil de primer turno, el 10 por ciento del precio que pague. 1876 ag.9

José L. Laugarou

El JUEVES 22 de Agosto á la 1 1 2 de la tarde, en mi «Tattersall» Agraciada esq. Cuareim. De plantas finas para jardines y salones, árboles frutales, forestales, etc., procedentes del establecimiento del señor Domingo Basso.

El dia indicado á la 1 1 2 de la tarde, procederé al remate de las siguientes variedades de plantas finas y árboles frutales:

50 clases de duraznos entre ellos novedades de gran mérito GRAN MONARCA etc. etc., castaños, cerezos de carne dura y dulce, guindos, ciruelos europeos, americanos de la China, de Persia y del Japon, damascos reales y damascas, pelones, variados, frambuesos, granados, almendros, avellanos, azarolas, azafaifos, grosellos, guayabos, higueras variadas, kiski del Japon, manzanos, reinetta y novedades americanas, membrillos variados, nísperos variados, nogales, perales de clases nuevas que producen mucho y el célebre Rey de Wurtemberg del Japon, purbos, limas, limones, naranjos de ombligo, sanguinos del Brasil, dulces y otros, bergamotas, tanjerinos ya frutales, frutilla inglesas finas, espárragos.

Una coleccion de plantas finas para jardin, patios, salas y parques como ser: variedades de palmas finas, magnolias foscatas y de otras clases, coníferos raros, gardenias, camelias espléndidas, rosales finos, lilas finos, enredaderas variadas, azaleas, Rhododendrum, violetas coloradas La France y otras clases nuevas, crysanthemos japoneses y muchas otras clases que no se detallan y que están á la vista.

Olivos italianos injertados de gran produccion, es una especialidad de la casa.

Para facilitar á los señores que tengan que llevar las plantas lejos, habrá farditos preparados de 25 y 50 árboles frutales bien variados, con sus nombres, otros de álamos de la Carolina y Plateado y de otros forestales, eucaliptus, acacias, etc. etc. Tambien habrá atados de 25 y 50 plátanos de Machura la gran planta para cercos espinosos y de Ligustrum especiales para paredes.

Habrá tambien paquetes conteniendo cada uno 25 duraznos de diferentes clases que maduran de Noviembre á Marzo.

Habrá además una selecta coleccion de Rosales con nombre y con su cliché de color por cada clase: entre ellas se venderá por primera vez en Montevideo la Rosa Bandera Española, y otra coleccion de Lilas raros; id id de Peonias con su cliché; Tanjerinas cargadas de frutas y muchas otras plantas para patios y jardin. 1953-ag.18

José L. Laugarou
MARTES 27 DE AGOSTO
Y DIAS SIGUIENTES
A la 1 1|2 de la tarde

Gran remate de saldos y muestras

En el local calle Zabala 136 entre Rincon y 25 de Mayo.

Por cuenta y órden de la casa introductora del señor Th. Lamp

A seis meses de plazo

Con conforme á satisfaccion ó 5 % de descuento,

Gran surtido de artículos para

FERRETEROS
ALMACENEROS
BAZARES
TENDEROS
MUEBLEROS
CONFITEROS
CIGARREROS Y BAULEROS

En lotes grandes y chicos, procederé á la venta de un espléndido y variado surtido, omitiendo el detalle por ser ya conocido de los señores comerciantes.

Oportunidad excelente para surtirse los comerciantes de campaña.

NOTA—Toda compra que no alcance á $ 50, será al contado y sin descuento.

La muestras estarán expuestas un dia antes del remato.

OTRA—Se venden particularmente los grandes armazones aparentes para casa de géneros y las cañerías de gas existentes en la casa de la calle Rincon núm. 18, antiguo local de la casa. 1946-ag.17

J. Rios Lara

JUDICIAL—221 hectáreas de campo en el departamento de Rio Negro entre las estaciones Merinos y Tres Arboles, lindando con la renombrada estancia de los Merinos. Campo de gran porvenir por encontrarse en la mejor zona del departamento.

EL 22 DE AGOSTO á las 3 p. m. en la puerta del Juzgado Departamental, Plaza Independencia núm. 19 (costado Norte).

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier dictada en los autos sucesorios de doña Adelia Sierra de De los Santos se hace saber: que el dia 22 del entrante mes de Agosto á las 3 p. m. y en las puertas de la Oficina del Juzgado sito en la Plaza Independencia costado Norte núm. 19, se vá á proceder por el martillero don Julio Rios Lara acompañado del Alguacil y Actuario del Juzgado á la venta en pública subasta de una fraccion de campo, sita en la novena seccion del departamento de Rio Negro, compuesto de una extension superficial de doscientos veintiuna hectáreas, tres mil seiscientos cuarenta y tres metros cuadrados que linda por el Norte con don Juan Piñera, al Sud la fraccion número uno, al Este la sucesion de Pedro de los Santos y al Oeste con el Arroyo Averías Grandes, tasado en la suma de trece pesos cuarenta y cinco centésimos la hectárea. Además el alambrado existente en los lados Norte y Oeste que en su totalidad mide dos mil novecientos sesenta y siete metros tasado en la suma de ciento treinta y ocho pesos ochenta y cinco centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos de derecho, así como de que el campo á venderse se encuentra arrendado, venciéndose el contrato el dia 7 de Enero de 1903. Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria sita en la Plaza Independencia costado Norte núm. 19.—Montevideo, Julio 20 de 1901.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

NOTA—Por más datos ver al rematador Rincon 213. 1708-jl.21.

Por el Depositario Judicial

De las existencias de una colchonería.—En el local del Depósito Judicial, calle Zabala núm. 163.

EL JUEVES 22 del corriente, á la 1 1/2 p. m. procederé á vender, por disposicion del señor Juez de Paz de la 3.ª seccion, en los autos de Manuel Bastos con Vicente Lodeiro, 1 báscula, 2 cardas, armazon, mostrador, colchones, lona, cotin.

AL MISMO TIEMPO

Por órden del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno. Los muebles y demás objetos pertenecientes á los intestados Joaquin Ares, Antonia Gonzalez, Benito Rodriguez, Luis Diaz, Alonso Sanchez y José Benito Novo.

Por órden del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno.—Los bienes pertenecientes á los intestados E. Gambasta y P. J. Fou. 1915 agt.13.

E. Landinelli y Ca.

Con avería—Con intervencion de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda.

EL VIERNES 23 del corriente á la 1 en punto remataremos al contado y á la vista frente al Kiosco de Capurro.

120 cajones mostaza francesa y 20 lios betun. 7 cajones sardinas en salmuera. 1969-ag.21.

Manuel Laens
JUDICIAL

De una fraccion de terreno compuesta de 836 metros, 66 decímetros cuadrados. En el lugar de su ubicacion.

EL SABADO 24 del corriente á las 3 y 30 p. m. venderé al mejor postor. Léase el siguiente

REMATE ALMONEDA.—Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos seguidos por don [illegible] con don José Regueiro por ejecucion de hipoteca se hace saber: que el dia 24 del corriente á las 3 y 30 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el martillero don Manuel Laens acompañado del alguacil y del actuario del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor de una fraccion de terreno con las mejoras que contiene, sita en el paraje denominado Reducto en este departamento, compuesto de una superficie de ochocientos treinta y seis metros sesenta y seis decímetros cuadrados, encerrados así: Catorce metros seis centímetros de frente al Oeste sobre el camino de Burgues; quince metros trece centímetros de fondo al Este por donde linda con el señor Bestias, setenta y siete metros cinco centímetros en el costado Norte confinando con don Félix Viera; y cincuenta y seis metros noventa y cinco centímetros en la línea del Sud, lindando con don Claudio Riestra. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento en garantía. Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria, costado Norte núm. 19.—Montevideo, Agosto 6 de 1901.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 1863 ag 8.

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor—De la casa esquina calle Mercedes núms. 495, 497 y 499 y Magallanes 124. Con 9 piezas, patio, excusado, cocina, algibe y demás comodidades. Produce 25 $ de alquiler. 15 varas 51 á Mercedes por 16 varas 30 á Magallanes, todo edificado. Adoquinado y vereda pagos á las dos calles. Arrimo á cobrar, en los dos costados.

EL DOMINGO 25 de Agosto corriente á las 4 de la tarde venderé al mejor postor y en el lugar de su ubicacion esta propiedad, como para negocio y casa de familia, que puede producir una mayor renta de la que produce.

Títulos de primer órden. Escrituracion y certificados por cuenta del comprador.

El mejor postor consignará el 10 por ciento en el acto de caer el martillo.

Más informes, Canelones 134 de 12 á 1 p. m. 1921-ag.13

Manuel P. Mendoza

De tres solares de terreno perfectamente situados: 2 con frente á la calle de Mercedes núm. 484 al lado de la esquina Magallanes: de 7 varas de frente por 23 varas 45 de fondo cada uno, y el otro en la calle Magallanes núm. 126, al lado de la esquina Mercedes—de 8 varas 12 de frente por 15 varas 50—los tres solares con adoquinado y veredas pagas.

EL DOMINGO 25 del corriente Agosto á las 4 en punto, venderé al mejor postor estos solares de terreno, prontos para edificar casitas de poco costo.

Escrituracion y certificados por cuenta del comprador.

El mejor postor de cada solar consignará el 10 por ciento.

Más informes—Canelones 134 de 12 á 1 p. m. 1920-ag.13

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor—Por separacion de condóminos—De la espléndida esquina Avenida General Rondeau núms. 165 á 171 y Paysandú núm. 228—Ocupada actualmente por un almacen y una zapatería.

EL DOMINGO 1.º de Setiembre á las 4 en punto, venderé en el lugar de su ubicacion esta propiedad, compuesta de 14 metros 07 de frente á Rondeau por 12 metros 80 á Paysandú, con más un martillo de 2 metros 87 por 6 metros 52—Arrimos, adoquinado, vereda y caño maestro, todo pago.

Omito detalles sobre esta propiedad, pues por su posicion incomparable queda recomendada—Los interesados pueden visitarla y darse cuenta exacta de lo que se vende.

Títulos de primer órden—Escrituracion y certificados por cuenta del comprador.—El mejor postor consignará el 10 por ciento en garantía.

Más informe—Canelones 134. 1959-agt.20.

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 25 de Agosto á las 4 p. m.

Hermoso terreno en el Paso del Molino

Sobre el arroyo del Miguelete y del puente recientemente refaccionado con frente á la calle continuacion Uruguayana, por donde pasa el Ferro carril del Norte y con gran frente tambien á la calle Aurora (empedrada) é inmediato á la Estacion del Tranvía al Paso del Molino.

Superficie: 4741 m. c. 75 d. c. ó sean 6.426 v. c. Mide: 44 m. 75 de frente sobre la mencionada calle Uruguayana por 47 m. de frente á la de Aurora.

Limita á su vez con propiedad de la Compañía Telefónica por donde la divide un muro de 26 m. construido á todo costo.

Su mayor importancia consiste en estar contiguo al arroyo con una bien construida pared de cal y canto de 70 metros de largo por 80 cts. de espesor, así como la otra pared paralela á ésta construida á distancia de 13 metros y del mismo largo con 90 cts. de ancho, propio para formar un gran tanque.

Todas las paredes de cimiento que rodean este valioso terreno han costado más de 3000 $. La represa que está allí inmediata costó 6000 $. y le da al terreno que se vende agua dulce en abundancia.

Por su situacion especial este magnífico terreno puede ser aplicado á muchas empresas industriales ó fabriles. El suelo es firme, llano y ahondado como para instalar motores y que necesiten mucha agua dulce, puesto que el arroyo mantiene un caudal de agua permanente de más de un metro, pudiendo ser mucho mayor.

Este paraje es hoy el centro fabril, debido al arroyo y allí se ven hoy las grandes fábricas de tejidos de los señores Salvo, Campomar y la destilería de Bonnecarrère y Arioni al par que otros establecimientos industriales que han valorizado extraordinariamente la localidad.

Todos los cimientos y empedrados pagos.

TÍTULOS BUENOS

Venta al mejor postor al contado y en un solo lote.

El cartel fijado en el mismo terreno indica el lugar de su ubicacion.

Garantía de la oferta 200 $.

Para ver el plano y por más datos Zabala 62 de 1 á 2 p. m. 1906-agt.13.

Mendoza Garibay

EL 27 DE AGOSTO á las 2 de la tarde, frente al vestíbulo de la Bolsa—Una mina de oro.—17 hects. 6825 m. c. 80 d. 23 cc. 9640 v. c., doscientas treinta y nueve mil seiscientas cuarenta varas!

A LAS PUERTAS DE LA CIUDAD

A 12 cuadras del Boulevard de Propios que es el límite de la capital.

A 9 cuadras de la calle del Comercio, por donde pasa el tranvía que vá de los Pocitos á la Union.

A 3 cuadras del ferrocarril que vá á Carrasco concedido por la Municipalidad, cuyos planos ha hecho el ingeniero señor Tarragó.

A 2 cuadras del Barrio Lavaderos del Buceo, núcleo de importante poblacion.

Este terreno tiene frente al mar en una extension lineal de 4 cuadras aproximadamente.

Cubierto de médanos de arena dulce de todas clases y en algunas partes hasta 15 mts. de altura.

Es una mina de oro, pues construyendo en él un pequeño muelle de 30 metros con rieles de ferrocarril y un par de zorras en movimiento se puede abastecer de arena á todo Montevideo, por la mitad del precio de lo que la venden los demás, ganando una fortuna.

El embarcadero es seguro, bien resguardado y fácil.

Está situado en la ensenada al Oeste de la barra del arroyo del Molino.

Segun los cálculos que se acaban de practicar por el ingeniero, hay en el terreno no menos de dos millones y medio de metros cúbicos de arena que vendida en Montevideo á 5 reales la carrada, precio tirado, dejaría una fortuna de utilidad pues el cargarla y conducirla no costaría un real la carrada.

Dista de la bahía de Montevideo 20 minutos por mar. Por tierra igual tiempo se emplea.

Puede decirse que está adentro de la ciudad.

Títulos de primer órden, á plena satisfaccion del comprador, quien depositará el diez por ciento al aceptársele la oferta y firmar el boleto.

La venta será al mejor postor y al contado.

El terreno está alambrado por todos sus costados.

Llamo seriamente la atencion de las personas especuladoras y que tienen iniciativa y ojo comercial.

El que compre este terreno y lo sepa explotar, seguro que sacará de él una gran fortuna.

Véanlo, estudien la operacion y se convencerán que no exagero al decir que es una verdadera mina de oro pronta á explotar y de colosal rendimiento.

Por datos y planos, á mi oficina, calle Zabala 62 de 1 á 2 p. m. 1927-ag.14

Jaime Maeso
EL DOMINGO 25 DE AGOSTO
A LAS 3 DE LA TARDE

El más grandioso remate de 20 CASAS

Con frente á las calles Arenal Grande números 298, 306, 308, 322, 330, 346, 293 y 311. Porongos números 258, 262, 264 y 255. Aurora 246 y 233. Emilio Reus núms. 88 y 90. San Fructuoso núm. 179 esquina Porongos. Inca núms. 244, 246, 254 esquina Salamanca, 256 y 258. Alvear núm. 4 con comodidades para barraca y Guaviyú núm. 205, que se ha efectuado hasta la fecha. Nada comparable. Ni por la importancia de los edificios ni por su número ni por las condiciones de venta. No más inquilinos. Todos pueden y deben ser propietarios.

El Banco Hipotecario del Uruguay

así lo desea y así lo conseguirá. Preciosos edificios bajos y altos de elegante y de muy sólida construccion. Que forma parte del conocido

Barrio Reus
AL NORTE DE LA CIUDAD

Localidad elevada, higiénica, con tranvías por sus principales calles con empedrados, aguas corrientes, caños maestros y demás ventajas, y en cuyo Barrio es difícil encontrar casas desocupadas, tal es la preferencia que por él se tiene. Las comodidades de sus edificios, la bondad de sus construcciones, en las que se han consultado los principios de la moderna edificacion, solidez, elegancia, aire y luz, y la elevacion en que se han construido, han contribuido siempre á prestigiarla, y á que se presente el hecho bien elocuente, de que allí no hay nunca casas vacías.

Edificios bajos y altos. Verdaderos palacetes Pagaderos en

72 mensualidades
Ó SEAN
6 AÑOS DE PLAZO

Todos pueden y deben ser propietarios de esta facilísima manera. No más inquilinos desde que en

72 mensualidades

pueden comprar una preciosa casa lujosa, confortable y muy cómoda que á la vuelta de poco tiempo, sino la quieren seguir pagando la pueden vender con utilidad y percibir todo el dinero que ya habian adelantado. De modo que por cualquier lado que se mire este negocio es muy conveniente y seguro porque ó se quedan con la propiedad, ó reciben cuando quieran, todo lo que habian ahorrado y entregado ya por concepto de mensualidades y todo esto, sin perjuicio de que han podido vivir sin pagar el alquiler ó han disfrutado de éste si la habian arrendado.

En este espléndido conjunto de casas hay de diversos tipos y categorías y todas ellas serán entregadas en el acto al comprador si éste asigna al contado 200 pesos por cada finca que adquiera, y el resto lo abonará en

72 mensualidades

consecutivas. Si el comprador no pudiera abonar enseguida esa suma de 200 pesos se le concederá que la pague incluida en las mensualidades en que se dividirá el precio de compra, pero no se le dará posesion de la finca comprada hasta que haya entregado al Banco Hipotecario del Uruguay mensualidades que en conjunto representen 200 pesos.

Como se ve no pueden ser más generosas y liberales las condiciones que esta institucion establece como medio de entregar en el acto sus fincas á los que resulten compradores, tanto más de notarse, cuanto se trata de propiedades valiosas.

El indicado domingo 25 de Agosto á las 3 de la tarde venderé este espléndido conjunto de 20 lindas casas, cómodas, bien situadas con tranvías, empedrados, algibe, caños maestros y demás ventajas, que tanto las prestigian y cuya venta en las condiciones ventajosísimas que dejo indicadas.

Para darse cuenta de las bondades que encierran estas propiedades, de lo pintoresco, elevado é higiénico de aquel Barrio, ruego que vayan á visitarlo y recibirán gratas impresiones.

Allí hay vida, hay alegría y movimiento al que contribuyen los tranvías que pasan por casi todas sus calles, y allí hay hay porvenir indiscutible, porque la tierra no ha alcanzado aun el valor que necesariamente tiene que tener.

Comprar casa en esta central é importante localidad, es ser práctico, es mirar hacia adelante, es colocar bien el dinero en condiciones seguras, superiores á las que puede ofrecer cualquier Caja de Ahorro.

La Empresa del tranvía oriental contribuye poderosamente á dar mayor movimiento á aquel lindo y alegre centro, rebajando á solicitud del Banco Hipotecario del Uruguay, las tarjetas del libre tránsito, á *tres pesos* mensuales en vez de los cinco que se pagaba. De modo que usted va al Barrio Reus y vuelve tantas veces como lo quiera, por solo tres pesos mensuales, lo que es ventajosísimo.

En fin, por cualquier lado que se mire este negocio ofrece pingües ventajas.

Váyanse restregando las manos de contentos, ante la perspectiva de un lindo negocio como éste: comprar una casa que la pagará usted con poco más de lo que le cuesta el alquiler.

El comprador de cada casa consignará una suma al firmar su boleto, con relacion á la importancia de su compra. 1853-jl.1.º

Julio R. Alvarez

Remate almoneda—De un terreno con las mejoras que contiene ubicado en la calle Guaná núm. 9 entre las calles Juan Jackson y Sierra.

EL LUNES 26 de Agosto á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 26 del corriente á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion por el martillero don Julio R. Alvarez asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate almoneda, de un terreno ubicado en la calle Guaná núm. 9 de esta ciudad con 9 metros 26 centímetros al Sud lindando con don Pedro Ferrés; 9 metros 26 centímetros de frente al Norte sobre la calle de Guaná; 27 metros 51 centímetros al Este que linda con David Gandolfo y propiedad que fué de esta testamentaria y 27 metros 51 centímetros al lado Oeste que linda con don Francisco Beltrand, encerrando una superficie cuadrada de 254 metros 74 decímetros. Esta propiedad ha sido tasada con todas sus mejoras de empedrado, vereda y cerco en la cantidad de 891 $ 59 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2|3 partes de la tasacion y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de Leon Goyeneche incidente José Rossi.—Montevideo, Agosto 10 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1893-ag 11.

Victorica y Ca.
JUDICIAL—AL MEJOR POSTOR

EL LUNES 26 de Agosto á la 1 p. m. De todas las existencias de la gran Fábrica de Fideos de los señores Luis Podestá é hijos, calle Uruguay núms. 146 al 150, y cuya venta en detalle la efectuaremos en el mismo local de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE JUDICIAL—De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E Garzon se hace saber al público que el dia 26 del corriente á la 1 p. m. en el local calle Uruguay núm. 146 al 150, se vá á proceder por los martilleros señores Victorica y C.ª asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate público, al mejor postor, de las existencias, maquinarias, útiles y enseres de la fidelería de los señores Luis Podestá é hijo, sita en la calle y números citados, cuyo detalle obra en el expediente del inventario practicado en los autos del concurso de dichos señores. Se previene que el mejor postor oblará el 10 por ciento de su oferta en garantía, y que la venta ha sido ordenada en los autos del concurso Luis Podestá é hijos. Los antecedentes se encuentran en la oficina actuaria calle Ituzaingó núm. 58 á disposicion de los interesados.—Montevideo, 3 de Agosto de 1901.—*Salvador Aguerrebere*, actuario.

NOTA—Las máquinas y demás existencias son de lo más moderno en su género, sin uso y muy bien cuidadas. Los interesados podrán visitar el establecimiento el sábado 24 y domingo 25 víspera del remate de las 10 de la mañana á las 4 de la tarde, los dos dias. Por más datos Centro Ganadero 18 de Julio 373. Remates y comisiones en general. 1873-ag.9

A. Hernandez & C.ª
GRAN REMATE DE TERRENOS
12 espléndidos solares
A PLAZOS

EL DOMINGO 1.º de Setiembre á las 3 de la tarde, venderemos en remate público, por division de condominio, 12 espléndidos lotes de terreno, **una tercera parte al contado y el resto á un año de plazo en doce mensualidades sin interés**, situados en el Camino de Castro y con frente al Camino de Raffo, lindando con la quinta de don Ventura Garaicochea, con el arroyo del Miguelete y quinta del señor Augusto Morales, entre las calles Continuacion Agraciada y Camino Millan, próximo al Prado, rodeado de hermosas quintas, como las del doctor Cárlos de Castro, Tesasecca, Zumaran, Tálice y frente á la quinta del señor Dovitiis, posicion magnífica para hacer casas de recreo, con tranvía á la puerta.

Los lotes se componen de 40 metros de frente por 135 metros de fondo, más ó menos los que dan al Camino de Raffo, y de 35 metros por 100 de fondo más ó menos los que dan al Camino de Castro.

Las ventas serán al mejor postor.

Oportunamente distribuiremos planos.

Títulos perfectos, y se encuentran á disposicion de los interesados, en la escribanía de los señores Francisco Moratorio y Duran.

El comprador entregará el 10 ojo como seña de la compra en el acto de firmar el boleto.

Por mas datos ocurrir á nuestro escritorio, Treinta y Tres 217. 1821-ag.3.

Alejandro Montautti
GRANDES REMATES

A 6 meses de plazo ó 5 por ciento de descuento por cuenta de varios consignatarios y de seis casas introductoras para liquidacion de facturas en el ramo de ferretería, quincallería, bazar y mueblería que venderán alternando en la casa de los señores Hoard, Harley y C.ª calle Zabala núm. 174, Montevideo.

OJO OJO OJO

6 meses de plazo ó 5 por ciento de descuento con conforme á satisfaccion de las casas vendedoras.

LOS DIAS 2, 3, 5 y 6 de Setiembre á la 1 en punto.—En la calle Zabala núm. 174.

Proximamente detallaremos.

NOTA—En el momento de la venta se indicará por cuenta de qué casa se efectúa ésta.

OTRA—Se pondrá en venta juntamente con las demás mercaderías un crecido stock de vinos finos con la opcion del comprador de la entrega en depósito con la rebaja correspondiente de los derechos para ser reembarcados. 1798-jl.31

AVISOS MARITIMOS